



A.0.085.243 *



Nº 60

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

22 DE JULIO DE 1942.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Señor Alcalde Don José de Cleza y de España, en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar se si ón ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos, sin que haya acudido número suficiente de Señores Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo día veinticuatro de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 61

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

24 DE JULIO DE 1942.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la

Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores D. Guillermo Homar Reñés, D. Jaime Obrador Casasnovas, D. Rafael Borrás Sastre, D. José Luis Moragues Mondau, D. Miguel Valens Matas, D. Jaime Sard O'Ryan, D. Jorge Descallar Montis, D. José Flompart Garcia, D. José Morell Villalonga, D. Pablo Chimelís Fol, del Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día diez y siete de julio corriente, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban las
cuentas.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una del Tribunal Tutelar, estancia menores durante el segundo trimestre, 1.373'00.=Otra de Casa Buades, Ant^a Buades, trabajos mingitorio pl. Santa Eulalia, 10'10.=Otra de Francisco Barceló, velones para el servicio de coches fúnebres, 1.800'00.=Otra de Pedro Mayol, alfalfa para id. id. mes mayo, 130'50.=Otra del mismo, id. para id. id. 165'00.=Otra de Luis Forteza, trabajos lampista Casa Socorro, 13'00.=Otra de F. Xavier Sans, alambique universal para el Laboratorio, 886'85.=Otra de Enrique Codina, mangueras para el mingitorio de la plaza de Santa Eulalia 60'80.=Otra de Sebastián Muntaner, efectos para el laboratorio, 68'80.=Otra de Hijo de V. Tort, efectos para la Casa de Socorro, 850'00.=Total 5.358'05 ptas.

GOBIERNO Y POLICIA:

Una de G. Adrover, anuncio en Baleares oferta terrenos,



90'60.=El mismo, por id. id. id. en Junio, 90'60.=Viuda de F. Soler, por 1.000 ejemplares S.G.Municipal id. 44'00.=Otra de la misma por dos libros foliados S. Laboratorio id. 157'00.= Otra de Socias y Rullón, por una Terraja completa S. Matadero Julio, 230'00.=Otra de C. Verger, por 12 pastillas «Salubrina» Water, 87'00.=Total 699'20 pesetas.

CULTURA:

Una de D^a Bárbara Alomar, Conmemoración IV Centenario de la muerte de la Venerable Sor Isabel G. 1.659'00.=Otra de Maria Victori, limpieza, 100'00.=Otra de Guillermo Palmer, arreglos E. Génova, 1.317'38.=Otra de Juan Bausá, banderas, 1050'00.= Otra de Casa Gaillard, Vid. E. Hostalats, 30'25.=Otra de Ramón Pons, márcos cuadros Gmo. etc. 580'00.=Otra de Andrés Orell, limpieza, 65'40.=Otra de Andrés Ferrer, alquiler piano, 138'00.= Otra de Gas y Electricidad, alumbrado, 155'25.=Otra de Gas y Electricidad, fuerza motriz, 10'10.=Otra de Andrés Casellas, hojas gátequísticas 45'10.=Otra de Vda. de A. Canellas, material E. Especialidades, 94'50.=Total 5.164'98 pesetas.

3. A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder cincuenta y un permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el interesado por D. Juan Moratines Fiol, para construir cuatro edificios en solares sitios carretera de Palma a Lluçmajor, km. 4 Hm. 3 «Es Rotlet» y termina por el solicitado por D. Juan Ginard Borrás, para construir pared de cerca, cisterna y casta para herramientas en solar sito Predio Son Bàsquets.

4. A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder el siguiente bordillo el cual se trá suministrando a medida que las disponibilidades económicas del Ayun-

taniento lo permitan y por riguroso orden de petición:
A D^a Magdalena Reus Enseñat, le sean colocados ocho metros
frente a la calle 5, n^o --, Son Cotoneret.=A D. Matias Muy
Estrany, le sean colocados veintiocho metros frente a la ca-
lle 5, n^o 40, Son Cotoneret.=A D^a Sebastiana Sastre Canta-
llops, le sean colocados trece metros frente a la calle Mayor
San Jordi.=A D. Bernardo Garf Oliver, le sean colocados diez
y ocho metros, frente a la finca plaza Monteros, 8, San Jordi.

5.
Se conceden traspasos
sepulturas.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad,
Higiene y Beneficencia, se autorizan los siguientes tra-
spasos:

Traspaso sepultura n^o 21 de la Via de la Virtud, en el En-
sanche del Cementerio Católico de esta Ciudad, a favor de D.
Antonio Reines, Jaume.

Sepultura n^o 83, del cuadro octavo, a favor de D^{ña}. Pilar
Sureda Montaner.

Sepultura 381, del cuadro segundo, a favor de D. Monserra-
te Mascaró Nadal.

Capilla n^o 15 del cuadro octavo a favor de D. Juan Sureda
Montaner.

6.
Se concede permiso co-
locación panteón.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento,
Sanidad, Higiene y Beneficencia, autorizando a D^a Co-
talina Magraner Garcia, para que pueda colocar un panteón so-
bre la sepultura señalada con el número 37 D. del Jardín de
la Piedad, en el Ensanche del Cementerio Católico de esta ciu-
dad.

Tambien se aprueba otro dictamen de la misma Comisión ac-
cediendo a la petición de D^a Juana Pujol Vicens, solicitando
colocación de un panteón sobre la sepultura n^o 27 D. del Jar-
dín de la Piedad en el Ensanche del Cementerio Católico de es-
ta ciudad.



A.O.085.244*

241



7
Se aprueba recepción
de las obras del Cementerio.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«Enterada la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, de la comunicación del Sr. Arquitecto Municipal, participando haberse realizado conforme a las condiciones estipuladas por el destajista, D. Miguel Marcé Campins, las obras de construcción de un muro y un grupo de seis sepulturas, en la Via de San Pedro, del Ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad, importantes la cantidad de Tres mil seiscientos cuarenta y dos pesetas, sesenta y siete céntimos, el muro, y tres mil novecientos treinta pesetas treinta y seis céntimos, el grupo de sepulturas, o sea, un total de siete mil quinientas setenta y tres pesetas, tres céntimos, propone a V.E. se sirva admitir las obras de referencia y acordar el pago al mencionado Sr. Marcé, de la suma indicada de siete mil quinientas setenta y tres pesetas, tres céntimos. =Palma dieciséis de Julio de 1.942. =El Presidente ».

8
Se conceden aperturas
de traspasos establecidos
en los artículos.

A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se acuerda acceder a las siguientes peticiones:

D. Cristobal Bordoy Oliver, traspaso de un café, sito en la calle de Héroes de Monacor, n.º. 262.

D.ª. Teresa Coll Alós, Traspaso de la tienda de comestibles Camino Vecinal de la Vileta n.º. 107.

D.ª. Margarita Martínez Massanet, apertura de un establecimiento, para la venta de frutas y hortalizas, Calle de la

Pólvera nº. 35.

D. Antonio Campanet Torrens, traspaso de un comercio de aceites y vinagres, Calle Letra C. nº. 13.

A D. Bartolomé Isern Tous, traspaso de un café, Calle de Lonjeta nº. 14.

9

Se acuerda devolución fianza D. Tomás Bonnin.

Se aprueba el siguiente dictamen:

En Doce de Julio de 1938, D. Tomás Bonnin Armstrong constituyó en la Caja Municipal un depósito provisional de cinco mil pesetas, para optar al concurso anunciado para la adjudicación del servicio de Higienización de leche en esta ciudad. =Dicho concurso no fué adjudicado a persona alguna, y quedó suspendido; y habiendo solicitado el referido Sr. Bonnin le sea devuelto el indicado depósito, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone V.E. se sirva acordarlo. =Palma 16 de Julio de 1.942. =El Presidente."

10

Se concede traspaso permiso parada autos.

También se aprueba el dictamen que se inserta:

La Comisión de Gobierno y Policía, vistas las instancias presentadas por los Sres. Mateo Estarellas Roca, Vicente Estevez Marure, José Verger Pujol, Jaime Coll Seguí, Rafael Oliver Mudoy, Antonia Oliver Guarinos, Antonio Ginard Barceló, Bartolomé Reus Sampol, Jaime Quetglas Ferragut, José Bonet Torres, León Aguiló Borrajo, Nicolás Cifre Borrás, Miguel Carbonell Serra, Baltasar Gelabert Vich, en las que solicitan les sea traspasado a su nombre los permisos de parada que poseen los Sres: José Palou Vicens, Maria A. Mayol Estevez, Antonia Castelló Salvá, Juan Capó Serra, Arnaldo Llinás Llinás, Antonio Rosselló Fullana, Bartolomé Reus Sampol, José Coll Oliver, Francisca Palmer Vidal, Francisco Barceló Navarro, Juan Vidal Pascual, José Palou Vicens y Catalina Regis Amergual, respectivamente; y habiendo examinado los antecedentes



personales de cada uno de ellos, los cuales resultan favorables, así como también los informes emitidos por el Sindicato de Transportes (Grupo Taxis), esta Comisión no ve inconveniente a que acceda a lo solicitado. =Este es el parecer de la citada Comisión, no obstante V.E. resolverá lo que crea más acertado. =Palma de Mallorca a 16 de Julio de 1.942. =El Presidente."

11
autoriza instalación
de Plaza Paja n.º 4.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, proponiendo se acceda a la petición de D. Rafael Vaquer Juliá, solicitando permiso para la colocación de un toldo fijo de madera, con armazón de hierro, de cinco metros de largo por dos treinta de ancho, en su establecimiento de la Plaza de la Paja n.º 4, siendo la altura del referido toldo de dos metros, según disponen las vigentes ordenanzas municipales.

12
desestima petición
de exención arbitrio alcantarillado Caja Pensiones Vejez.

Se aprueba el siguiente dictamen:
La Comisión de Arbitrios se ve en el caso de someter a la aprobación de V.E., el dictamen que quedó sobre la mesa en la sesión celebrada por la Comisión Gestora el día diez de los corrientes, referente a la exención de pago del arbitrio alcantarillado, que solicita la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. =Esta Comisión se ratifica en todo con el mentado dictamen, después de haber oído los informes emitidos por el Oficial Letrado y el Ingeniero Municipal, los cuales coinciden con el criterio mantenido por esta Comisión. =Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante resolverá. =Palma 22 de Julio de 1.942. =El Presidente.

13

Se desestima petición
exención impuesto in-
quilinato.

Se aprueba el siguiente dictamen:

Estudiada por la Comisión de Arbitros la ins-
tancia presentada por D. Mariano Tomás Ferrer, Du-
gala de Carabineros en situación de retirado, en la que in-
voca que se cree con derecho a la exención del pago del
impuesto de Inquilinato. -Esta Comisión, atentándose a lo le-
gislado referente a la exención que gozan los militares en
activo y los retirados por la Ley llamada de Azaña, entien-
de que por no hallarse comprendido en ninguna de las men-
das disposiciones, procede desestimar su petición. =Este es
el parecer de la Comisión, no obstante V.E. resolverá. =Palma
22 de Julio de 1.942. =El Presidente.

14

Se concede adelanto
pagas.

Se acuerda acceder a la petición de D. José M^a. Tou-
y Maroto, interesando el adelanto de una paga, la
que se compromete a devolver con arreglo a la legislación
vigente, que regula dicha materia.

Urgencia

A propuesta de la Presidencia, se acuerda declarar
de carácter urgente, los siguientes asuntos:

I
Se entera recurso plena
jurisdicción D. Antonio
Más, contra negativa per-
miso construcción edifi-
cio C. J. Anselmo Clavé; y
se acuerda facultar Sr.
Alcalde, coadyuvar o per-
sonarse.

Se da lectura a un oficio del Tribunal Provincial
de lo contencioso-administrativo, interesando que
por haberse interpuesto por parte de D. Antonio Más
Alamany, recurso contencioso-administrativo de plena
jurisdicción, contra el acuerdo de esa Comisión Ge-
tora de 29 de Mayo último, por el que no se concedió al recu-
rrente permiso para construir un nuevo edificio en la calle
de J. Anselmo Clavé, se remita a dicho Tribunal el expediente
administrativo.

Se acuerda darse por enterada la Corporación y fa-
cultar al Sr. Alcalde para que coadyuve o se persona como par-
te si lo estima conveniente.



II.

acuerda facultar Sr. de para que subvencione a la revista RUTAS DE ESPAÑA por el número que dedica a Mallorca.

El Sr. Homar propone que se faculte al Sr. Alcalde para que subvencione a la revista RUTAS DE ESPAÑA por el número que dedica a Mallorca.

Se aprueba la proposición del Sr. Homar.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres, reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión diciendo: ¡FRANCO!, ¡FRANCO!, ¡FRANCO!: ¡ARRIBA ESPAÑA! y ¡VIVA ESPAÑA!, de todo lo que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la clase séptima debidamente reintegradas las segundas hojas, que llevan números 85.243- 85.244 y 85.245, que firman los Sres. concurrentes y certifico.

Handwritten signatures of the council members, including names like Rafael Borrás and Miguel Palmer.

f
o
n-
to
as

Jaime Gard

Hezealla

José Blomquist

José Mendi

Chinetti
P. Llanuella

EL INTERVENTOR

Jurgover

EL SECRETARIO

M. Ballester

Nº 62

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA
DEL DIA 29 DE JULIO DE 1942.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde Don José de Oleza y de España, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día treintuno de los corrientes a la misma hora conforme ya se indica en la convocatoria